



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

**RESOLUCION DCS 588/2024**  
**REF. EXP. 1152/2021**

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2024

**VISTO**

La solicitud de la docente Mangione, Alejandra Elizabeth, Legajo 14096, donde solicita licencia sin goce de haberes a partir del 1º de diciembre de 2024 en su cargo de Asistente Dedicación Simple (Planta 21028675) de la Carrera de Licenciatura de Enfermería para cumplir funciones en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la docente presenta una renovación de licencia hasta el 30 de noviembre del 2027 por haber asumido la función de Directora Asociada del Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria I DECRE 2024 555 GDEBA GPBA Ministerio de Salud GPBA;

Que la docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

La Disposición SGA 79/24;

El informe de personal donde consta una antigüedad de 6 años y 4 meses;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de noviembre;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía a la docente Mangione, Alejandra Elizabeth, Legajo 14096, a partir del 1º de diciembre de 2024 en su cargo de Asistente Dedicación Simple (Planta 21028675) de la Carrera de Licenciatura de Enfermería para cumplir funciones en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero.

ARTÍCULO 2º. Agréguese al expediente de referencia. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.